This page was exported from - Report3
Export date: Wed May 1 21:43:50 2024 / +0000 GMT

Inician proceso legal en contra de dos individuos por el homicidio de una mujer en Toluca

Dos sujetos identificados como Pedro ?N? y Ricardo Jesús ?N? fueron vinculados a proceso por el delito de homicidio calificado, ya que el pasado 14 de septiembre habrían asesinado a una mujer en la colonia San Martín, en este municipio.

Con los elementos de prueba recabados y aportados por la Fiscalía Especializada de Feminicidio de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), un Juez determinó iniciar un proceso legal contra estos dos individuos, además estableció un plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Los hechos por los cuales fueron vinculados a proceso se registraron el pasado 14 de septiembre cuando habrían interceptado a una mujer a quien al parecer la agredieron con un objeto punzocortante, en la calle Prolongación Independencia, en la colonia mencionada.

Derivado del hallazgo del cuerpo fue integrada la carpeta de investigación respectiva y con el avance en la indagatoria fue posible identificar a los probables agresores, quienes al parecer son integrantes de una célula delictiva de La Familia Michoacana y se dedican a la comisión de diversos hechos delictivos en esta región de la entidad.

Cabe mencionar que estos dos sujetos, así como siete personas, más fueron detenidos hace unos días por elementos de la FGJEM, como resultado de una investigación iniciada por diversos homicidios y venta de droga en el Valle de Toluca.

Los detenidos posteriormente fueron ingresados al Penal de Almoloya de Juárez, donde quedaron a disposición de un Juez.

Aunado a ello, el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Feminicidio integró la carpeta de investigación respectiva por el homicidio de la mujer en septiembre de este año y aportó los elementos de prueba para que la Autoridad Judicial lo vinculara a proceso por este ilícito.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.